



AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

## RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE CONDUCTOR/A MAQUINISTA DEL AYUNTAMIENTO DE GERENA

Mediante Resolución de Alcaldía número 10/2023 de fecha 9 de enero de 2023, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, se ha aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de conductor/a-maquinista del Ayuntamiento de Gerena:

### Resolución de Alcaldía número 10/2023

### Relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de conductor/a-maquinista del Ayuntamiento de Gerena

**Asunto:** Relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de conductor/a-maquinista del Ayuntamiento de Gerena

**Expediente:** 344/2022

En sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 02/11/2022, se aprobaron las Bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de conductor/a-maquinista del Ayuntamiento de Gerena.

El texto íntegro de las bases reguladoras y la convocatoria pública fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 268 de 19/11/2022, abriéndose un plazo de diez días hábiles, para la presentación de solicitudes de admisión.

Mediante Resolución de Alcaldía número 1632/2022 de fecha 15 de diciembre 2022, se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de conductor/a-maquinista del Ayuntamiento de Gerena, otorgándose un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en los tabloneros de anuncios (desde el día 16 de diciembre al día 22 de diciembre de 2022, ambos inclusive), para presentar alegaciones y formular reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidas/os y excluidas/os a las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo de conductor/a-maquinista del Ayuntamiento de Gerena, de conformidad con la base 5ª de la convocatoria y de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1-h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Estimar las alegaciones presentadas por las siguientes personas y por los motivos que se detallan:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	MOTIVOS
ROMERO	GUTIÉRREZ	MANUEL	***2102**	Aporta la documentación requerida.

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: [gerena@dipusevilla.es](mailto:gerena@dipusevilla.es)

Código Seguro De Verificación:	pCuvzVc65Glr7BrAmQh/Vw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	10/01/2023 11:31:59	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pCuvzVc65Glr7BrAmQh/Vw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pCuvzVc65Glr7BrAmQh/Vw==</a>			



AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

**SEGUNDO.-** Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en dicha convocatoria, a las personas que se relacionan a continuación:

#### RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI
1.	BARRIOS	NOGALES	MANUEL	***5270**
2.	LÓPEZ	SORIANO	DAVID	***8126**
3.	MARTÍN	RAMOS	JESÚS	***0615**
4.	MATEOS	VALDERAS	JOSÉ MANUEL	***2043**
5.	NÚÑEZ	GONZÁLEZ	MANUEL	***3715**
6.	PARRA	VALDERAS	ANTONIO	***5815**
7.	PORRÚA	PEREIRA	BARTOLOMÉ	***2247**
8.	QUINTERO	VALDERAS	DIEGO	***9739**
9.	ROMÁN	FRAILE	JUAN	***3765**
10.	ROMERO	DACOSTA	JOSÉ MANUEL	***1424**
11.	ROMERO	GUTIÉRREZ	MANUEL	***2102**

#### RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	MOTIVOS
CARRERO	MARTÍNEZ	LUCAS	***2040**	No acredita la posesión de los Carnets de conducir tipos B y C No acredita la posesión del Certificado de Aptitud Profesional

**CUARTO.-** Designar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador:

**Presidenta:** Doña Carmen Nelly Arozena Sánchez, Técnico de Administración General en el Ayuntamiento de Gerena.

**Vocales:**

Doña María Cerdera Vargas, Interventora del Ayuntamiento de Gerena.

Doña Rosa Ana Rodríguez Fernández, Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento de Gerena.

Don Mario Fernández Márquez, Arquitecto del Ayuntamiento de Gerena.

Don José Nogales Cid, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Gerena.

**Secretario:** Don Juan Holgado González, Secretario General del Ayuntamiento de Gerena.

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: [gerena@dipusevilla.es](mailto:gerena@dipusevilla.es)Ev

Código Seguro De Verificación:	pCuvzVc65Glr7BrAmQh/Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	10/01/2023 11:31:59
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pCuvzVc65Glr7BrAmQh/Vw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pCuvzVc65Glr7BrAmQh/Vw==</a>		





AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

**QUINTO.- La fecha, hora y el lugar de realización del examen**, que consistirá en la realización de un ejercicio práctico situacional consistente en el desarrollo de las funciones propias del puesto de Conductor-maquinista, se anunciará en el tablón de anuncios disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.gerena.es>).

**SEXTO.- Notificar** la presente Resolución a los miembros designados para formar parte del Tribunal para su conocimiento.

**SÉPTIMO.- Publicar** la presente Resolución en el tablón de anuncios disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.gerena.es>).

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que se hace saber a los efectos oportunos, en Gerena a la fecha de la firma electrónica.

El Secretario General

Código Seguro De Verificación:	pCuvzVc65Glr7BrAmQh/Vw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	10/01/2023 11:31:59	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pCuvzVc65Glr7BrAmQh/Vw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pCuvzVc65Glr7BrAmQh/Vw==</a>			